



# Primer informe del seguimiento a la comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral

Estephanie Peñaloza, Javiera Maturana, María José Montenegro, Daniel Parra & Matías Segovia

00/11/2021					

### I. Comisión de Sistema Político, gobierno, poder legislativo y sistema electoral

30/11/2021

En la Comisión de Sistema político estaremos monitoreando los diferentes componentes de la democracia directa. Este concepto lo hemos definido como los mecanismos que permiten hacer que las decisiones de las y los representantes se correspondan con la voluntad de sus electores y de la sociedad de modo tal que puedan recomponer la confianza en la política y los cargos de representación popular. El pueblo tiene poder de agenda y decisión.

Para esto hemos definido tres indicadores que iremos monitoreando durante las exposiciones a la comisión y que tengan propuestas concretas en estas áreas (ver presentación).

#### II. Comentarios sobre la comisión

Los comentarios que se reportan a continuación, son producto de la sistematización del seguimiento de las audiencias de la comisión. Los registros se realizaron en una bitácora, donde el investigador da cuenta de las cuestiones comunes, divergentes y que llaman la atención de las exposiciones seleccionadas. Lo que se presenta son ejemplos de las dinámicas propias que ha tenido esta comisión.

En ella hemos presenciado una heterogeneidad de intervenciones, desde expositores que se encargan de realizar una descripción crítica de la realidad o del pasado nacional, pero sin una propuesta específica. Otros, ejercen una visión analítica de diversos sistemas políticos, pero sin necesariamente proponer algo nuevo o diferente; o que requiera de normas constitucionales. En algunas exposiciones llevan una propuesta concreta, que luego está fundada en un ejercicio crítico y/o de la experiencia comparada y la teoría muestran diversas perspectivas a tener en cuenta. También se constató que hubo expositores que entregaron propuestas concretas sobre plurinacionalidad, constitución con enfoque de género y los principios de paridad.

#### III. Síntesis de seguimiento

Las audiencias públicas de la comisión de sistema político, han recibido una cantidad considerable de expositores, los cuales han presentado una serie de propuestas referidas al cambio de régimen. Se puede coincidir que las/los expositores en su totalidad proponen un cambio sobre el sistema político, unos dirigidos a generar un nuevo tipo de régimen y otros enfocados a reformar el sistema presidencialista actual. Ninguna exposición a defendido el actual régimen tal cual está. Esto demuestra el agotamiento y poco legitimidad del actual.

Por otro lado, lo anterior no se materializa precisamente en propuestas concretas, sino que las audiencias se han focalizado en gran parte en identificar el problema, pero con poco desarrollo de nuevas normas y sus implicancias. Esto ha dilatado la escucha de las comisiones y podría perjudicar -de extenderse en exceso- el avance constituyente. Ejemplo de esto, como se observa en la tabla siguiente, es el caso del académico Arturo Fontaine, el cual tiene una visión crítica de los diversos sistemas políticos, pero sin necesariamente proponer algo nuevo o diferente (algo que no necesita ser reformado mediante un cambio constitucional). Por otro lado,





la CUT, no expone una propuesta en particular (la cual en este caso, se entregó al final y por escrito), sino más bien describe cuestiones generales sobre los derechos laborales.

También es importante señalar que existen expositores que entregan propuestas concretas, como la exposición sobre plurinacionalidad, interculturalidad y gobernabilidad sobre pueblos indígenas de Verónica Figueroa, o la de Javiera Arce, al presentar una constitución con enfoque de género y los principios de paridad. Otro de los aportes concretos fueron los de Camila Miranda, quién se define por un régimen parlamentario de la mano con una democracia paritaria.

La discusión también ha estado enfocada en avanzar hacia una descentralización efectiva y para esto ha sido interesante la exposición de María Constanza Lizana, alcaldesa de San Antonio y Jorge Sharp, Alcalde de Valparaíso. Acá se puede observar el compromiso por vincular la participación directa de la ciudadanía, de forma tal que los municipios pueden ser el enlace entre esta y el sistema político.

#### IV. Tabla de seguimiento

A continuación, se presenta una tabla de seguimiento de las exposiciones según los indicadores definidos. La selección de exposiciones se hizo considerando criterios generales, tales como diversidades del tipo de expositor y el alcance de la organización. La clasificación de los expositores distingue cuatro tipos: 1.- académico, profesional, 2.- ONG, sindicatos, asociaciones y otras instituciones no académicas, 3.- Organizaciones territoriales y 4.- Otra. Además, se hizo una escucha sólo de las exposiciones, no así de la fase final de las comisiones que es de preguntas de la comisión y respuestas de invitados, pero en general no tienden a ser más precisas que las exposiciones.





Osvaldo Torres	Fundación La casa común	2021- 11-04	Iniciativa popular de ley	La cual permita a los ciudadanos que puedan impulsar una reforma legal o constitucional, a través de plebiscitos de voto universal, tras un proceso de recolección de firmas en un determinado periodo de tiempo útil para corregir los pecados de omisión de los representantes que no han legislado o no lo han hecho satisfactoriamente sobre algún asunto específico.
			Referéndum revocatorio de normas o leyes Referéndum de reforma constitucional	Se entiende como un procedimiento jurídico que busca someter a votación popular, leyes o actos administrativos recientemente adoptados.
			Referéndum revocatorio de autoridades (locales, regionales y nacionales).	Se trataría de revocar mandatos de representantes elegidos mediante votación universal, sometidos a votación popular sobre su continuidad.
			Calidad del sistema democrático.	Avanzar hacia un modelo parlamentario, desde una perspectiva de democratización del poder. Lo que sería un régimen para una sociedad plural que se organiza políticamente y resuelve sus dilemas en la política. Esto incorpora mecanismos de democracia directa y vinculante.
Camila Miranda	Fundación Nodo XXI		Iniciativa popular de ley.	Visto como un pronunciamiento ciudadano de primera instancia que le confiere iniciativa legislativa a la ciudadanía.
			Cuotas de representación de género	Democracia paritaria implica un reconocimiento de sujetas políticas y jurídicas a las mujeres, y para esto hay que reconocer la situación estructural de desigualdad, representada en el no reconocimiento de las actividades de autosustento y de cuidado.
			Referéndums revocatorio de normas y autoridades	Referéndum- plebiscitos.
Víctor Manuel Avilés	Instituto Libertad		Calidad del sistema democrático.	Establecer un Sistema de Garantías y derechos fuertes que protejan a los ciudadanos de esta mayor integración legislativa, debido a que estos mecanismos facilitarán la aprobación de leyes.
			Referéndum revocatorio de autoridades (locales, regionales y nacionales).	El presidente tenga la facultad para disolver por una vez, una o ambas cámaras, para llamar de inmediato a una elección parlamentaria.



María Con- stanza Lizana y Jorge Sharp	Alcaldesa de San Antonio y Alcalde de Valparaíso	2021- 11-11	Calidad del Sistema democrático.	Se propone avanzar a un Estado comunal y un sistema de Gobierno democrático y popular de los territorios.  Avanzar hacia un nuevo reconocimiento constitucional de los municipios.  Desarrollar mecanismos de participación vinculante y deliberativa para sus comunidades.
			Iniciativa popular de ley.	Creación de asamblea plurinacional de territorios. La constitución debe dar paso a un nuevo poder democrático que permita el ejercicio permanente y sostenido en el tiempo de la soberanía de los pueblos.
			Referéndum revocatorio de normas y autoridades.	La asamblea plurinacional de territorios, tendrá como función, ser un ente de fiscalización de la labor de los demás poderes del Estado e instituciones en distintas escalas. Al igual que organizar y dar vida a los mecanismos de participación vinculante y deliberativa de los pueblos, mediante iniciativas populares de ley, plebiscitos, referéndum revocatorio de mandato de todas las autoridades del Estado siendo elegidas o no por votación popular.
Verónica Figueroa	Académica UCH	a 2021- 11-24	Autogobierno (indígena)	El ejercicio de la soberanía, es decir, la existencia de un poder real para que todas las naciones puedan decidir
			Derechos políticos de los indígenas	Crear instituciones que generen gobernabilidad desde el ejercicio del poder, integrando las instituciones propias de cada nación indígena. La interculturalidad como criterio para el ejercicio de la autoridad y el ejercer poder.









## ¿Cómo citar este documento?

• Peñaloza, E., Maturana, J., Montenegro, M.J., Parra, D. & Segovia, M. (2021). Primer informe del seguimiento a la comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. Fundación La casa Común & Universidad Academia de Humanismo Cristiano. http://www.laconstitu.yente.cl/